



DECRETO N°

1281

TEMUCO, 14 AGO 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.08.2023, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA PEC LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 07.11.2022, entre SOCIEDAD GASTRONOMICA P Y C SPA Y SOCIEDAD GASTRONOMICA PEC LIMITADA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- La cesión de arriendo del local de fecha 13.03.2020 entre SOCIEDAD GASTRONOMICA P Y C LIMITADA SPA y SOCIEDAD GASTRONOMICA PEC LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2808
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02371, LOCAL N°2

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD GASTRONOMICA P Y C SPA
Rut Titular de la Patente : 76.746.708-7

Nombre del Comprador : SOCIEDAD GASTRONOMICA PEC LIMITADA
RUT Comprador : 77.129.939-3
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : FRANCISCO CARRILLO HOPE.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 10.08.2023
Transferencia N° : 67
Fecha : 10.08.2023
D.A. Renovación : N°1179, 02.08.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2766869-